

Santiago, 8 de abril de 2015
GG N° 130/2015

**INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES N°38, DE 2010.**

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

REF: **HECHO ESENCIAL.**
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N°364 de 5 de mayo de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Uds. el siguiente “HECHO ESENCIAL” relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la “Sociedad”), titular de la concesión de la obra pública fiscal “Concesión Ruta 5 Tramo Santiago- Los Vilos”.

En sesión extraordinaria de directorio de hoy 8 de abril de 2015, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 24 de abril de 2015, a celebrarse a partir de las 10 horas, en Av. El Bosque Norte N°047, comuna de las Condes, Santiago; la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse acerca del otorgamiento de garantías para caucionar obligaciones propias.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


JORGE RIVAS ABARCA
Gerente General
c.c.: Archivo
MAH